



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00244831- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 61/2021 y 119/2021 solicita se renueve la designación por concurso de la Prof. Tamara LIPONETZKY, Leg. 38912,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 2 (fs. 313/315), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26/27 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 61/2021 y 119/2021 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Tamara LIPONETZKY, Leg. 38912, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área Lenguaje)” de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 4 de octubre de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m